

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO N° 179

FECHA: SINCELEJO, 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-007-2014-00071-01	LCAR	NYR	ANA MATILDE HERNANDEZ DOMINGUEZ	NACIÓN-MIN-EDUCACIÓN-FNPS-DEPARTAMENTO DE SUCRE	03-11-2015	SE REVOCA EL AUTO APELADO, ESTO ES EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- SUCRE, EL 12 DE MARZO DE 2015, QUE DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR FALTA DE COMPETENCIA, Y EN SU LUGAR, ORDÉNESE CONTINUAR CON EL TRÁMITE EN EL PRESENTE PROCESO
2	70-001-33-33-007-2014-00076-02	LCAR	NYR	MIRIAM DEL CARMEN TUIRAN GARCÍA	NACIÓN-MIN-EDUCACIÓN-FNPS-DEPARTAMENTO DE SUCRE	03-11-2015	SE REVOCA EL AUTO APELADO, ESTO ES EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- SUCRE, EL 6 DE ABRIL DE 2015, QUE DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR FALTA DE COMPETENCIA, Y EN SU LUGAR, ORDÉNESE CONTINUAR CON EL TRÁMITE EN EL PRESENTE PROCESO
3	70-001-33-33-007-2014-00112-01	LCAR	NYR	LENIS LEDIS BALDOVINO MENDOZA	NACIÓN-MIN-EDUCACIÓN-FNPS-DEPARTAMENTO DE SUCRE	03-11-2015	SE REVOCA EL AUTO APELADO, ESTO ES EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- SUCRE, EL 20 DE MARZO DE 2015, QUE DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR FALTA DE COMPETENCIA, Y EN SU LUGAR, ORDÉNESE CONTINUAR CON EL TRÁMITE EN EL PRESENTE PROCESO
4	70-001-33-33-007-2014-00065-01	LCAR	NYR	ROSENDA MARÍA TOUS GONZALEZ	NACIÓN-MIN-EDUCACIÓN-FNPS-DEPARTAMENTO DE SUCRE	03-11-2015	SE REVOCA EL AUTO APELADO, ESTO ES EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- SUCRE, EL 28 DE ABRIL DE 2015, QUE DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR FALTA DE COMPETENCIA, Y EN SU LUGAR, ORDÉNESE CONTINUAR CON EL TRÁMITE EN EL PRESENTE PROCESO
5	70-001-33-33-009-2013-00253-01	LCAR	NYR	YERIS ANTONIO LORA VERA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"	03-11-2015	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2015
6	70-001-33-33-005-2015-00070-01	MRP	EJEC.	LIBIA VERBEL HERAZO	MUNICIPIO DE COROZAL	29-10-2015	CONFIRMAR EL AUTO DEL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO CON FUNCIONES DEL SISTEMA ORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ABSTUVO DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO POR LA SEÑORA LIBIA VERBEL HERAZO CONTRA EL MUNICIPIO DE COROZAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria